



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 1



Nº 0863

En la ciudad de Guatemala, siendo las dieciocho horas, del lunes veinticinco de agosto de dos mil quince, reunidos para celebrar sesión **ORDINARIA** del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, en salón del Restaurante Sarita, C.C. Majadas Zona once, ciudad de Guatemala, los señores:

Lic. Frank Adalberto González Juárez		Director
Ing. Agr. José Adiel Robledo Hernández (Secretario)		Representante de Profesionales
Lic. Avidán Ortíz Orellana (Presentó excusa)		Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales
Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith		Representante de Docentes
Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán (Presentó excusa)		Representante de Docentes
Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez		Representante Estudiantil
Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus. (Presentó excusa)		Representante Estudiantil

Punto Uno Inicio de sesión

1. **Bienvenida**

El señor Director Licenciado Frank Adalberto González Juárez, dio la más cordial bienvenida a los señores integrantes del Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango deseándoles éxitos, al frente de sus cargos.

Punto dos **Aprobación de la agenda**

2. **Aprobación de la agenda**

El señor Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, procede a leer la propuesta de agenda y la somete a consideración de los miembros del Consejo Directivo presente.

Al respecto el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la agenda del día, la cual queda de la siguiente manera:

Punto uno:	Inicio de sesión
Punto dos:	Aprobación de la agenda
Punto tres:	Lectura y aprobación del acta No. 07-2015
Punto cuatro:	Asuntos administrativos
Punto cinco:	Asuntos académicos
Punto seis:	Asuntos financieros
Punto siete:	Asuntos laborales
Punto ocho:	Asuntos estudiantiles
Punto nueve:	Asuntos varios
Punto diez:	Constancias
Punto once:	Finalización de la sesión

Punto tres **Lectura y aprobación del Acta No. 07-2015.**

3. **Lectura y aprobación de las Actas**

Se procede a dar lectura del Acta No. 07-2015. Luego de haber escuchado la lectura del acta indicada el Consejo Directivo **ACUERDA:** Aprobar el Acta 07-2015, sin enmiendas.

Punto cuatro: **Asuntos administrativos**

4. **Asuntos administrativos**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 2



Nº 0864

Punto cinco: Asuntos académicos

5. Asuntos académicos

- 5.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación el Oficio Ref.CUNDECH/PLANIF 17-2015 de fecha 13 de agosto de 2015, remitido por el Lic. Jairo Daniel Dávila López, Profesional de Planificación, en el que traslada las calificaciones de la Evaluación Docente que corresponden al año 2011 y solicita se sirvan emitir el acuerdo correspondiente para trasladarlo al Departamento de Evaluación Docente y Promoción del Personal Académico -DEPPA-. Se adjuntan las calificaciones finales, tomando en cuenta que en este proceso no se registraron los méritos académicos porque no se presentó ningún expediente. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la solicitud y 3) Instruir al Licenciado Jairo Daniel Dávila López; Profesional de Planificación, para que traslade las calificaciones de la Evaluación Docente que corresponden al año 2011, a los docentes y al departamento de Evaluación y Promoción del Personal Académico.**
- 5.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación los oficios CA-053 y 054-2015 de fecha 13 de agosto de 2015, remitidos por el Lic. José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en los que traslada la solicitud de estudiantes que han completado el contenido curricular de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, y solicitan la Creación de la Unidad de Preparación para el Examen Profesional de la Fase Pública y Privada y la Creación de la Unidad de Asesoría de Tesis. Adjunto el flujograma del proceso a seguir para la admisión del punto de tesis por parte de estudiantes de la Unidad de Asesoría Tesis. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud tomando en cuenta que el costo del curso se establece un único pago de seiscientos quetzales exactos (Q.600.00), 3) Instruir a la Tesorera para que realice las gestiones correspondientes para el manejo de fondos por ser éste programa autofinanciable y la contratación de los docentes para impartir dicho curso se realice bajo el reglón 021, y 4) Instruir al Licenciado José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.**
- 5.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud de autorización de la distribución del pago que hacen los estudiantes, para evaluadores en relación a la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales. Abogado y Notario. Para que se utilice el mismo sistema de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Setenta y cinco quetzales exactos (Q.75.00), para cada examinador y veinticinco quetzales exactos (Q.25.00) para gastos de administración. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Autorizar la distribución del pago para Examinadores Técnico Profesionales, utilizando el mismo sistema de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales: Setenta y cinco quetzales exactos (Q.75.00), para cada examinador y veinticinco quetzales exactos (Q.25.00) para gastos de administración y 3) Instruir a la Licda. Karina Quiñonez; Tesorera, para que continúe con los trámites correspondientes.**
- 5.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director, la solicitud de autorización de una dispensa para docentes que no son titulares de la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, para integrar temas examinadoras que evaluarán a estudiantes en la Fase Pública y Privada, conforme la calendarización realizada y que se adjunta. Así mismo, solicita que las temas del examen, estén conformadas por 2 profesionales de éste Centro Universitario de más antigüedad y otro profesional, preferentemente examinador de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. **Al respecto este Consejo Directivo, después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, 2) Aprobar la solicitud planteada y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, para que continúe con los trámites correspondientes.**



**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO**

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 3



Nº 0865

Punto seis: **Asuntos financieros**

6. Asuntos financieros

- 6.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer la solicitud para autorización de financiamiento para las cenas de la presente sesión. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez; Director, solicita a los miembros del Consejo Directivo autoricen emitir el acuerdo correspondiente para cubrir los gastos de consumo de alimentos de la presente sesión. **Al respecto el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Un Mil Quetzales Exactos (Q.1,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo) para la presente reunión del Consejo Directivo.**
- 6.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer el Otorgamiento de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, miembro de este Consejo Directivo. El Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director del CUNDECH, solicita la autorización de viáticos para el Ingeniero Agrónomo José Adiel Robledo Hernández, para que asista a la próxima reunión ordinaria de trabajo de este Consejo Directivo del año en curso. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH, ACUERDA: 1) Darse por enterado y 2) Aprobar la erogación de viáticos y transporte de ida y vuelta de Izabal a la ciudad capital, para la próxima sesión ordinaria: el monto será de Q. 45.00 de desayuno, Q.60.00 para almuerzo, Q.190.00 para transporte y Q.150.00 para hospedaje, con cargo a la partida viáticos en el interior (4.1.54.1.01.133).**
- 6.3. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango** entra a conocer por parte del Lic. Frank Adalberto González Juárez; Director del CUNDECH, la solicitud para que autoricen emitir el acuerdo correspondiente para la aprobación de la erogación financiera por concepto de viáticos y combustible (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos), para asistir a la inauguración del Proyecto "Red de fibra óptica y Juramentación de la Directora del Centro Universitario de Occidente -CUNOC- que se llevó a cabo el viernes 7 de agosto del año en curso en Quetzaltenango. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado, y 2) Aprobar la erogación financiera por concepto de viáticos por un monto de Trescientos Sesenta y Ocho Quetzales con 00/100 (Q368.00) y combustible por un monto de Cien Quetzales con 00/100 (Q100.00) (kilometraje basado en el recorrido de ida-vuelta y en la tarifa establecida en el reglamento de viáticos), con cargo a las partidas No. 4.1.54.1.01.133 (Viáticos en el Interior) y a la partida No. 4.1.54.1.01.262 (Combustibles y Lubricantes).**
- 6.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis autorización la cotización para compra de Reconocimiento para el Lic. Federico Borrayo Pérez. El Licenciado Frank Adalberto González Juárez, Director del Centro solicita a los miembros del Consejo Directivo autorización para compra de Reconocimiento para el Lic. Federico Borrayo Pérez, quien fungió como director del centro hasta el 31/07/2015. El gasto será cargado a la partida 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo) con un valor máximo de Q.400.00 (Cuatrocientos Quetzales exactos) sin IVA. **Al respecto, el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar la compra del Reconocimiento para el Lic. Federico Borrayo Pérez, por un valor máximo de Q.400.00 (Cuatrocientos Quetzales Exactos) sin IVA, con cargo a la partida No. 4.1.54.1.01.196 (Servicios de Atención y Protocolo).**
- 6.5. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, Director del Centro **solicita a los Miembros del Consejo Directivo**, autorización para cubrir gastos por consumo de alimentos por la visita del Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo; Rector de la Universidad de San Carlos. Autorización de financiamiento para consumo de alimentos por visita del Rector Magnífico de la Universidad, Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo, actividad que se llevará a cabo en el mes de septiembre del año en curso, por un monto de Tres Mil Quetzales Exactos (Q.3,000.00) con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo). **Al respecto el Consejo Directivo del CUNDECH ACUERDA: Aprobar el gasto por consumo de alimentos hasta por un monto máximo de Tres**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 4



Nº 0866

Mil Quetzales Exactos (Q.3,000.00) sin IVA, con cargo a la partida 4.1.54.1.01.196 (servicios de atención y protocolo).

- 6.6. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, solicita autorización para Integración de Ante Presupuesto con las Bases Presupuestales 2016, para el presupuesto 2016 de este Centro Universitario, por un total de Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Quetzales con 00/100 (5,742,248.00). **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar el anteproyecto presupuestal del Centro para el año 2016 por el monto de Cinco Millones Setecientos Cuarenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta y Ocho Quetzales con 00/100 (5,742,248.00).**

Punto siete: **Asuntos laborales**

7. Asuntos laborales

- 7.1. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, traslada para conocimiento y autorización el Oficio CA-050-2015, del 20 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos, Coordinador Académico, en el que se adjunta el aviso de suspensión por maternidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS- de la **Licenciada Rosalba Yasmin Cifuentes Arguello** con efectos a partir del 11 de julio al 2 de octubre del año en curso.

Derivado de la suspensión, la Coordinadora de esta Carrera, la Ingeniera Alma Cifuentes, propone al **Arq. Mario Humberto Gabriel Turcios**, para que imparta de forma interina los cursos de la Licenciada Yasmin Cifuentes, los cuales son:

Plaza	Curso	Ciclo
18	Geografía turística	Segundo
24	Sitios Arqueológicos y Coloniales	Octavo
25	Practica Sitios Arqueológicos y Coloniales	Octavo

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser centroamericano(a)
- b) Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c) Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

- 7.2. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, traslada para conocimiento y autorización derivado de la suspensión por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS -, al Lic. Gustavo Adolfo Vichi Linares, docente de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, Abogado y Notario, el Coordinador de la carrera, Lic. Carlos Ramiro Mazariegos Morales, propone al **Lic. Edgar Alberto Pérez Cifuentes** para cubrir en



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 5



Nº 0867

forma interina los cursos que imparte el Lic. Gustavo Vichi, hasta que se traslade el alta del docente mencionado, en los cursos siguientes:

Plaza	Curso	Ciclo	Sección
15	Derecho Tributario	Décimo	A
16	Derecho Tributario	Décimo	B

Se hace mención que el Lic. Gustavo Vichi, está suspendido desde el 24 de junio de 2015, y con una suspensión anterior el 02 de abril del presente año.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- Ser centroamericano(a)
- Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente.
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

- 7.3. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, Director, presenta para análisis y aprobación la propuesta para crear la plaza de Coordinador de la Unidad de Tesis para la Carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales, proponiendo al **Lic. Christian Wagner Ernesto Salazar Castillo**, para cubrir la plaza en septiembre con 2 horas y octubre-diciembre con 3 horas.

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser centroamericano(a)
- b) Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c) Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 6



Nº 0868

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

- 7.4. El Lic. Frank Adalberto González Juárez, traslada para conocimiento y autorización el Oficio S/N de fecha 22 de agosto del año en curso, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que adjunta el aviso de suspensión por maternidad del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social - IGSS - de la Licda. Rosalba Yasmin Cifuentes Arguello, con efectos a partir del 11 de julio al 2 de octubre del año en curso, para volver a su trabajo el 3 de octubre del presente año. Derivado de la suspensión, la Coordinadora de la Carrera de Turismo; Inga. Alma Cifuentes, propone a la **Arq. Patricia Samayoa San Juan**, y a la **Arq. Elvira Castellanos Montepeque**, para cubrir los cursos de la Lida. Yasmin Cifuentes, en los horarios respectivos. con el detalle siguiente:

Plaza	Nombre docente	Curso	Ciclo
18	Patricia Samayoa San Juan	Geografía turística	Segundo
24	Patricia Samayoa San Juan	Sitios Arqueológicos y Coloniales	Octavo
25	Elvira Castellanos Montepeque	Practica Sitios Arqueológicos y Coloniales	Octavo

Después del análisis respectivo y tomando la base legal de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para la contratación correspondiente del personal académico, establecido en el Reglamento del Personal Académico Fuera de Carrera, específicamente lo estipulado en sus artículos: 1, 2, 3 inciso 3.3, 4, 5, 6, 11, 13 y 15, Artículo 16 inciso 16.11 del Reglamento de Centros Regionales. Para ocupar las plazas interinas de las diferentes carreras que se imparten en el Centro Universitario de Chimaltenango. Se debe cumplir con los siguientes requisitos mínimos:

- a) Ser centroamericano(a)
- b) Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado(a) legalmente reconocido en Guatemala.
- c) Ser colegiado activo

Y para establecer dichas calidades se solicitaron a todos los candidatos los documentos siguientes:

1. Currículo Vitae con foto reciente
2. Fotocopia de DPI completo
3. Antecedentes penales y policíacos en original recientes
4. Fotocopia de título que acredite el grado académico de Licenciado
5. Constancia de colegiado activo en original reciente
6. Carta de compromiso de cumplir con sus labores en horario de contratación.

Después de la revisión de los horarios correspondientes, y determinar que se cumple con todos los requisitos establecidos en el Reglamento del Personal Académico fuera de Carrera y la documentación a la vista. **Al respecto este Consejo Directivo ACUERDA: Instruir a la tesorera Licda. Karina Quiñónez para que realice los contratos respectivos de los docentes anteriormente mencionados.**

Punto ocho: **Asuntos estudiantiles**

8. **Asuntos estudiantiles**

- 8.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref.CUNDECH/C/ACADEMICA 47-2015 de fecha 13 de agosto de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Dulce Victoria Escobar García** carné **201210648**, referente a la solicitud de 1 equivalencia del curso de la de la carrera de Medicina Veterinaria aprobados en la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Campus Central, por el curso de Matemática I de la carrera de Administración de Empresas, en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 7



Nº 0869

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Medicina Veterinaria Pensum 99	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Administración de Empresas
1.	CURSO: Matemática Introdutoria CÓDIGO: 108 CURSO: Matemática CÓDIGO: 300	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación, por lo que esta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **1 equivalencia** y por lo tanto procedente según dictamen favorable del docente que imparte el curso y visto bueno del Coordinador de Carrera.

Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final.

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Dulce Victoria Escobar García carné 201210648, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.

- 8.2. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 44-2015 de fecha 20 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: Aura Marina Xinico Saquec carné 199715528, referente a la solicitud de 43 equivalencias de cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas; Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.**

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 8



Nº

0870

11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441
12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462
13.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103
15.	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444
16.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490
17.	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104
18.	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115
19.	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121
20.	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145
21.	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105
22.	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116
23.	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125
24.	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142
25.	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106
26.	CURSO: Auditoría III CODIGO: 07117	CURSO: Auditoría III CODIGO: 07117
27.	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122
28.	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126
29.	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107
30.	CURSO: Auditoría IV CODIGO: 08118	CURSO: Auditoría IV CODIGO: 08118
31.	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163
32.	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170
33.	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108
34.	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109
35.	CURSO: Auditoría V CODIGO: 09119	CURSO: Auditoría V CODIGO: 09119
36.	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175
37.	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110
38.	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CODIGO: 10120	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CODIGO: 10120
39.	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 9



Nº 0871

40.	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146
41.	PRACTICA AREA COMUN PL/95	PRACTICA AREA COMUN PL/95
42.	PRACTICA AREA PROFESIONAL	PRACTICA AREA PROFESIONAL
43.	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA PRIMER SEMESTRE 2003	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por la estudiante en mención, corresponden al pensum antiguo del plan 1975, se realizó la comparación con los programas del pensum actual de 1995 para lo cual existe homologación de los programas de cursos, por lo que esta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **43 equivalencia** y por lo tanto procedente según dictamen favorable de los docentes que imparten el curso y visto bueno del Coordinador de Carrera. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Aura Marina Xinico Saquec carné 199715528, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.3. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 48-2015 de fecha 13 de agosto de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Ferdy Gustavo Monterroso Meléndez** carné **200112797**, referente a la solicitud de **14 equivalencias** de cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403
11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441

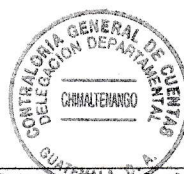


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

Nº 0872

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 10



12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462
13.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y programas presentados por el estudiante en mención corresponden al pensum antiguo del plan 1975, se realizó la comparación de los programas del pensum actual de 1995, por lo que existe homologación de los programas de cursos, por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **14 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Ferdy Gustavo Monterroso Meléndez carné 200112797, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.4. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 42-2015 de fecha 20 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Juana Elizabeth Chex Sequen** carné **199814621**, referente a la solicitud de **43 equivalencias** de cursos aprobados en la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH.

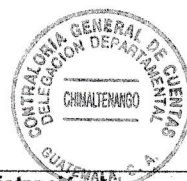
No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403
11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441
12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 11



Nº 0873

13.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103
15.	CURSO: Matemática III CÓDIGO: 04444	CURSO: Matemática III CÓDIGO: 04444
16.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CÓDIGO: 04490	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CÓDIGO: 04490
17.	CURSO: Contabilidad III CÓDIGO: 05104	CURSO: Contabilidad III CÓDIGO: 05104
18.	CURSO: Auditoría I CÓDIGO: 05115	CURSO: Auditoría I CÓDIGO: 05115
19.	CURSO: Derecho II CÓDIGO: 05121	CURSO: Derecho II CÓDIGO: 05121
20.	CURSO: Matemática IV CÓDIGO: 05145	CURSO: Matemática IV CÓDIGO: 05145
21.	CURSO: Contabilidad IV CÓDIGO: 06105	CURSO: Contabilidad IV CÓDIGO: 06105
22.	CURSO: Auditoría II CÓDIGO: 06116	CURSO: Auditoría II CÓDIGO: 06116
23.	CURSO: Organización y Sistematización CÓDIGO: 06125	CURSO: Organización y Sistematización CÓDIGO: 06125
24.	CURSO: Estadística I CÓDIGO: 06142	CURSO: Estadística I CÓDIGO: 06142
25.	CURSO: Contabilidad V CÓDIGO: 07106	CURSO: Contabilidad V CÓDIGO: 07106
26.	CURSO: Auditoría III CÓDIGO: 07117	CURSO: Auditoría III CÓDIGO: 07117
27.	CURSO: Derecho III CÓDIGO: 07122	CURSO: Derecho III CÓDIGO: 07122
28.	CURSO: Procesamiento de Datos CÓDIGO: 07126	CURSO: Procesamiento de Datos CÓDIGO: 07126
29.	CURSO: Contabilidad VI CÓDIGO: 08107	CURSO: Contabilidad VI CÓDIGO: 08107
30.	CURSO: Auditoría IV CÓDIGO: 08118	CURSO: Auditoría IV CÓDIGO: 08118
31.	CURSO: Microeconomía CÓDIGO: 08163	CURSO: Microeconomía CÓDIGO: 08163
32.	CURSO: Finanzas I CÓDIGO: 08170	CURSO: Finanzas I CÓDIGO: 08170
33.	CURSO: Contabilidad VII CÓDIGO: 09108	CURSO: Contabilidad VII CÓDIGO: 09108
34.	CURSO: Contabilidad VIII CÓDIGO: 09109	CURSO: Contabilidad VIII CÓDIGO: 09109
35.	CURSO: Auditoría V CÓDIGO: 09119	CURSO: Auditoría V CÓDIGO: 09119
36.	CURSO: Finanzas II CÓDIGO: 09175	CURSO: Finanzas II CÓDIGO: 09175
37.	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CÓDIGO: 10110	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CÓDIGO: 10110
38.	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CÓDIGO: 10120	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CÓDIGO: 10120
39.	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CÓDIGO: 10123	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CÓDIGO: 10123
40.	CURSO: Finanzas III CÓDIGO: 10146	CURSO: Finanzas III CÓDIGO: 10146
41.	PRACTICA AREA COMUN PL/95	PRACTICA AREA COMUN PL/95
42.	PRACTICA AREA PROFESIONAL	PRACTICA AREA PROFESIONAL
43.	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA PRIMER SEMESTRE 2003	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 12



Nº 0874

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por la estudiante en mención corresponden al pensum antiguo del plan 1975, se realizó la comparación de los programas del pensum actual de 1995, para lo cual existe homologación de los programas de cursos. Por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de 43 equivalencias y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Juana Elizabeth Chex Sequen carné 199814621, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.5. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 43-2015 de fecha 20 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: Norma Julieta Chex Sequen carné 200013648, referente a la solicitud de 43 equivalencia de cursos de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.**

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403
11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441
12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462
13.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103
15.	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444
16.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490
17.	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 13



Nº 0875

18.	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115
19.	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121
20.	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145
21.	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105
22.	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116
23.	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125
24.	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142
25.	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106
26.	CURSO: Auditoría III CODIGO: 07117	CURSO: Auditoría III CODIGO: 07117
27.	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122
28.	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126
29.	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107
30.	CURSO: Auditoría IV CODIGO: 08118	CURSO: Auditoría IV CODIGO: 08118
31.	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163
32.	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170
33.	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108
34.	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109
35.	CURSO: Auditoría V CODIGO: 09119	CURSO: Auditoría V CODIGO: 09119
36.	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175
37.	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110
38.	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CODIGO: 10120	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CODIGO: 10120
39.	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123
40.	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146
41.	PRACTICA AREA COMUN PL/95	PRACTICA AREA COMUN PL/95
42.	PRACTICA AREA PROFESIONAL	PRACTICA AREA PROFESIONAL
43.	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA PRIMER SEMESTRE 2003	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por la estudiante en mención corresponden al pensum antiguo del plan 1975, se realizó la comparación de los programas del pensum actual de 1995, para lo cual existe homologación de los programas de cursos. Por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **43 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Norma Julieta Chex**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 14



Nº 0876

Sequen carné 200013648, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.

- 8.6. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 45-2015 de fecha 20 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Yuri Idania Gudiel Vásquez** carné **199715229**, referente a la solicitud de **43 equivalencia** de cursos de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403
11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441
12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462
13.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103
15.	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444
16.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490
17.	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104
18.	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115
19.	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121
20.	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145
21.	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015
Página 15



Nº 0877

22.	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116
23.	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125
24.	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142
25.	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106
26.	CURSO: Auditoria III CODIGO: 07117	CURSO: Auditoria III CODIGO: 07117
27.	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122
28.	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126
29.	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107
30.	CURSO: Auditoria IV CODIGO: 08118	CURSO: Auditoria IV CODIGO: 08118
31.	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163
32.	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170
33.	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108
34.	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109
35.	CURSO: Auditoria V CODIGO: 09119	CURSO: Auditoria V CODIGO: 09119
36.	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175
37.	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110
38.	CURSO: Seminario de Casos de Auditoria CODIGO: 10120	CURSO: Seminario de Casos de Auditoria CODIGO: 10120
39.	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123
40.	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146
41.	PRACTICA AREA COMUN PL/95	PRACTICA AREA COMUN PL/95
42.	PRACTICA AREA PROFESIONAL	PRACTICA AREA PROFESIONAL
43.	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA PRIMER SEMESTRE 2003	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por la estudiante en mención corresponden al pensum antiguo del plan 1975, se realizó la comparación de los programas del pensum actual de 1995, para lo cual existe homologación de los programas de cursos. Por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **43 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Yuri Idania Gudiel Vásquez carné 199715229, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.7. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 39-2015 de fecha 16 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente del estudiante: **Edwin Yovany Santos** carné **9540477**, referente a la solicitud de **22 equivalencias** de cursos aprobados en la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH-, de las equivalencias solicitadas cuentan con dictamen



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 16



Nº 0878

favorable de los docentes responsables de los cursos y el visto bueno del Coordinador de Carrera.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Pensum Antiguo)	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1	CURSO: Técnicas de Investigación CÓDIGO: 201	CURSO: Técnicas de Investigación CÓDIGO: 201
2.	CURSO: Economía CÓDIGO: 012	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
3.	CURSO: Introducción a la Ciencia Política CÓDIGO: 014	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
4.	CURSO: Lengua y Literatura CÓDIGO: 002	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
5.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 010	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
6.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 006	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
7.	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208	CURSO: Derecho Romano CÓDIGO: 208
8.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 004	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
9.	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 020	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210
10.	CURSO: Derecho Penal I CÓDIGO: 024	CURSO: Derecho Penal I CÓDIGO: 211
11.	CURSO: Derecho Civil I CÓDIGO: 022	CURSO: Derecho Civil I CÓDIGO: 212
12.	CURSO: Teoría del Estado CÓDIGO: 036	CURSO: Teoría del Estado CÓDIGO: 213
13.	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 038	CURSO: Teoría del Proceso CÓDIGO: 214
14.	CURSO: Derecho Constitucional Guatemalteco CÓDIGO: 040	CURSO: Derecho Constitucional CÓDIGO: 215
15.	CURSO: Derecho Penal II CÓDIGO: 034	CURSO: Derecho Penal II CÓDIGO: 216
16.	CURSO: Derecho Civil II CÓDIGO: 032	CURSO: Derecho Civil II CÓDIGO: 217
17.	CURSO: Derecho Civil III CÓDIGO: 044	CURSO: Derecho Civil III CÓDIGO: 222
18.	CURSO: Lógica Jurídica CÓDIGO: 028	CURSO: Lógica Jurídica CÓDIGO: 225
19.	CURSO: Derecho Procesal Penal I CÓDIGO: 042	CURSO: Derecho Procesal Penal I CÓDIGO: 226
20.	CURSO: Derecho Administrativo I CÓDIGO: 052	CURSO: Derecho Administrativo I CÓDIGO: 230
21.	CURSO: Derecho Procesal Penal II CÓDIGO: 050	CURSO: Derecho Procesal Penal II CÓDIGO: 231
22.	CURSO: Derecho Administrativo II CÓDIGO: 056	CURSO: Derecho Administrativo II CÓDIGO: 235

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por el estudiante en mención corresponden al pensum antiguo, se realizó la comparación de los programas del pensum actual, para lo cual existe homologación de los programas de cursos. Por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **22 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por el estudiante: Edwin Yovany Santos carné 9540477, y 3)**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015
Página 17



Nº 0879

Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.

- 8.8. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 41-2015 de fecha 20 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: **María Angélica Chis Anona** carné **199715854**, referente a la solicitud de **43 equivalencia** de cursos de la carrera de Contaduría Pública y Auditoría, aprobados en Facultad de Ciencias Económicas, Campus Central, por los cursos de la misma carrera en el Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH.

No.	Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Económicas de la Carrera de Contador Público y Auditor	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Contador Público y Auditor
1.	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420	CURSO: Derecho I CÓDIGO: 01420
2.	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430	CURSO: Técnicas de Investigación Documental CÓDIGO: 01430
3.	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460	CURSO: Socioeconómica General CÓDIGO: 01460
4.	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410	CURSO: Fundamentos Teóricos de las Ciencias Económicas CÓDIGO: 01410
5.	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401	CURSO: Recursos Económicos de Centro América CÓDIGO: 02401
6.	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411	CURSO: Elementos de Lógica Formal y Lógica Dialéctica CÓDIGO: 02411
7.	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461	CURSO: Economía Política CÓDIGO: 02461
8.	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440	CURSO: Matemática I CÓDIGO: 02440
9.	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402	CURSO: Contabilidad I CÓDIGO: 03402
10.	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 03403
11.	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441	CURSO: Matemática II CÓDIGO: 03441
12.	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462	CURSO: Historia Económica de Centroamérica CODIGO: 03462
13.	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421	CURSO: Administración I CÓDIGO: 04421
14.	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103	CURSO: Contabilidad II CÓDIGO: 04103
15.	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444	CURSO: Matemática III CODIGO: 04444
16.	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490	CURSO: Problemas Socioeconómicos de Guatemala CODIGO: 04490
17.	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104	CURSO: Contabilidad III CODIGO: 05104
18.	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115	CURSO: Auditoría I CODIGO: 05115
19.	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121	CURSO: Derecho II CODIGO: 05121
20.	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145	CURSO: Matemática IV CODIGO: 05145
21.	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105	CURSO: Contabilidad IV CODIGO: 06105
22.	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116	CURSO: Auditoría II CODIGO: 06116



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 18



Nº 0880

23.	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125	CURSO: Organización y Sistematización CODIGO: 06125
24.	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142	CURSO: Estadística I CODIGO: 06142
25.	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106	CURSO: Contabilidad V CODIGO: 07106
26.	CURSO: Auditoría III CODIGO: 07117	CURSO: Auditoría III CODIGO: 07117
27.	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122	CURSO: Derecho III CODIGO: 07122
28.	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126	CURSO: Procesamiento de Datos CODIGO: 07126
29.	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107	CURSO: Contabilidad VI CODIGO: 08107
30.	CURSO: Auditoría IV CODIGO: 08118	CURSO: Auditoría IV CODIGO: 08118
31.	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163	CURSO: Microeconomía CODIGO: 08163
32.	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170	CURSO: Finanzas I CODIGO: 08170
33.	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108	CURSO: Contabilidad VII CODIGO: 09108
34.	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109	CURSO: Contabilidad VIII CODIGO: 09109
35.	CURSO: Auditoría V CODIGO: 09119	CURSO: Auditoría V CODIGO: 09119
36.	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175	CURSO: Finanzas II CODIGO: 09175
37.	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110	CURSO: Seminario de Casos de Contabilidad CODIGO: 10110
38.	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CODIGO: 10120	CURSO: Seminario de Casos de Auditoría CODIGO: 10120
39.	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123	CURSO: Seminario de Procesamientos Legales y Administración CODIGO: 10123
40.	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146	CURSO: Finanzas III CODIGO: 10146
41.	PRACTICA AREA COMUN PL/95	PRACTICA AREA COMUN PL/95
42.	PRACTICA AREA PROFESIONAL	PRACTICA AREA PROFESIONAL
43.	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA PRIMER SEMESTRE 2003	SEMINARIO DE INTEGRACION PROFESIONAL Y PRACTICA INTEGRADA

De acuerdo a certificación de cursos aprobados y los programas presentados por la estudiante en mención, se realizó la comparación de los programas de cursos, por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **43 equivalencias** y procedente en base a la homologación de carreras, dictamen favorable de los docentes que imparte los cursos y visto bueno del Coordinador de Carrera, según certificación. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: María Angélica Chis Anona carné 199715854, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.9. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango**, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 40-2015 de fecha 16 de julio de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta el expediente de la estudiante: **Cristy Victoria Cumez Simón** carné **199823052**, referente a la solicitud de **13 equivalencias** de cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, campus central por 13 cursos de la carrera de Ciencias Jurídicas y Sociales Abogado y Notario del Centro Universitario de Chimaltenango-CUNDECH-



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 19



Nº 0881

de las equivalencias solicitadas cuentan con dictamen favorable de los docentes responsables de los cursos y el visto bueno del coordinador de carrera.

No.	Universidad de san Carlos de Guatemala, Facultad de Ciencias Jurídicas, Carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Pensum Antiguo)	Universidad de San Carlos de Guatemala, Centro Universitario de Chimaltenango, carrera de Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales
1.	CURSO: Introducción a la Economía CÓDIGO: 012	CURSO: Economía CÓDIGO: 202
2.	CURSO: Introducción a la Ciencia Política CÓDIGO: 014	CURSO: Ciencia Política CÓDIGO: 203
3.	CURSO: Lengua y Literatura CÓDIGO: 002	CURSO: Comunicación CÓDIGO: 204
4.	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 010	CURSO: Introducción al Derecho I CÓDIGO: 205
5.	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 006	CURSO: Historia Jurídico Social de Guatemala CÓDIGO: 207
6.	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 004	CURSO: Filosofía CÓDIGO: 209
7.	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 020	CURSO: Introducción al Derecho II CÓDIGO: 210
8.	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 024	CURSO: Derecho Penal I CODIGO: 211
9.	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 022	CURSO: Derecho Civil I CODIGO: 212
10.	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 036	CURSO: Teoría del Estado CODIGO: 213
11.	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 034	CURSO: Derecho Penal II CODIGO: 216
12.	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 032	CURSO: Derecho Civil II CODIGO: 217
13.	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 028	CURSO: Lógica Jurídica CODIGO: 225

De acuerdo a la certificación de cursos aprobados y los programas presentados por el estudiante en mención corresponden al pensum antiguo, se realizó la comparación de los programas del pensum actual, para lo cual existe homologación de los programas de cursos. Por lo que ésta Coordinación Académica DICTAMINA FAVORABLE la solicitud de **13 equivalencias** y procedente en base al dictamen favorable de docentes que imparten los cursos, homologación de carreras y visto bueno del Coordinador de carrera, según certificación. Por lo que se solicita trasladar la presente petición al Honorable Consejo Directivo para su sanción final. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar lo solicitado por la estudiante: Cristy Victoria Cumez Simón carné 199823052, y 3) Instruir al Lic. Roberto Armando Alvarado de Control Académico, para que realice el trámite correspondiente.**

- 8.10. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 49-2015 de fecha 24 de agosto de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta documentos adjuntos de 30 estudiantes de la Carrera de Profesorado de Enseñanza Media en Pedagogía y Técnico en Administración Educativa, que solicitan Examen Especial de Graduación.**

No.	CARNÉ	NOMBRE	FECHA DE CIERRE
1	201040505	Sindi Milagros Callejas Meza	11 de Junio de 2015
2	201041380	Serech Simón Werner Adonías	10 de mayo del 2014
3	201041961	Sajmolo Satz, Gustavo Adolfo	21 de mayo del 2013
4	201042083	Gladis Gricelda Loch Loch	16 de mayo del 2015
5	201141947	Choguix Tartón Edwin Alexander	10 de mayo del 2014
6	201142031	Lesbia Marleny Batz Xicay	16 de mayo del 2015
7	201144338	Vilma Beatriz Felipe Asturias	10 de mayo del 2014
8	201144442	Edgar Benjamín Per Nicolás	16 de mayo del 2015



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 20



Nº 0882

9	201145207	Sandra Azucena Cutzal Apén	16 de mayo del 2015
10	201145439	Elvia Noemí Ajú Canú	10 de mayo del 2014
11	201145441	Gladys Maritza Tol Galindo	02 de Octubre 2014
12	201240075	Sucely Rosibel Lix Pacheco	16 de mayo del 2015
13	201240089	Ana Eneldina Matzer Larios	16 de mayo del 2015
14	201240117	Miguel Ruyán Tichoc	16 de mayo del 2015
15	201240143	Glenda Rubí Pantehul Xicay	16 de mayo del 2015
16	201240162	Evelyn Etelvina Ajtzalán Chan	16 de mayo del 2015
17	201240164	Heidy Paola Lissette Cutzal Patá	16 de mayo del 2015
18	201240168	Ingrid Liset Telón Gabriel	16 de mayo del 2015
19	201240203	Edy Giovany Cúmez Sanic	16 de mayo del 2015
20	201240321	Marta Lidia Atz Zapeta	16 de mayo del 2015
21	201240342	Julia Esperanza Simón Chalí	16 de mayo del 2015
22	201240359	Cindy Jocabed Cumes Gómez	16 de mayo del 2015
23	201240600	Catalina Sepet Equilá	11 de Junio de 2015
24	201240966	Evelyn Maritza Xocop Catú	16 de mayo del 2015
25	201241138	Ingrid Clarita Oztzoy Pichiya	16 de mayo del 2015
26	201241140	Manuel Alva Morales	16 de mayo del 2015
27	201241667	Arnulfo Avila Satz	16 de mayo del 2015
28	201242783	Lilian Noemí Catú Xocop	16 de mayo del 2015
29	201243832	Paula Susana Velásquez Tuctuc	16 de mayo del 2015
30	201244884	Delia Eunice Pérez Cifuentes	16 de mayo del 2015

El Examen especial de graduación es requisito previo a obtener el título de la carrera, según el artículo 61 del Normativo de Evaluación de CUNDECH- del Centro Universitario de Chimaltenango, Título XIV:

Artículo 61º. Modalidades de graduación. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, y ha efectuado su Ejercicio Profesional Supervisado, podrá graduarse después de la aprobación de lo siguiente:

- a) Un examen técnico profesional (examen privado), y
- b) Un trabajo de graduación (tesis)

Ambos regulados por normativos específicos que serán aprobados por el Consejo Directivo del Centro.

Por lo que el Coordinador Académico, solicita sea del conocimiento y autorización de Consejo Directivo, proponiendo como fecha de evaluación del 16 al 21 de noviembre del año en curso, según Calendario de Actividades del Segundo Semestre. **Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud ACUERDA:** 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la fecha de evaluación del Examen Especial de Graduación del 16 al 21 de noviembre del año en curso, según Calendario de Actividades del Segundo Semestre, a los 30 estudiantes anteriormente descritos, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico para que continúe con los trámites correspondientes.

- 8.11. El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango, entra a conocer para su análisis y aprobación, el Oficio Ref. CUNDECH/C/ACADEMICA 50-2015 de fecha 24 de agosto de 2015, remitido por el Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico, en el que presenta documentos adjuntos de 4 estudiantes de la Carrera de Técnico en Turismo, que solicitan **Examen Especial de Graduación**.

No.	CARNÉ	NOMBRE	FECHA DE CIERRE
1	201240554	Sayra Marleny Ajuchán Joj	25 de Marzo del 2015
2	201240597	Rodrigo de Jesús Suárez Cutzán	25 de Marzo del 2015
3	201241201	Lanny Ivette Caná Giron	25 de Marzo del 2015
4	201241320	Edwin Salvador Tol Cotón	25 de Mayo del 2015

El Examen especial de graduación es requisito previo a obtener el título de la carrera, según el artículo 61 del Normativo de Evaluación de CUNDECH- del Centro Universitario de Chimaltenango, Título XIV:



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015

Página 21



Nº 0883

Artículo 61º. Modalidades de graduación. Cuando un estudiante ha completado todos los requisitos correspondientes para el cierre de pensum, y ha efectuado su Ejercicio Profesional Supervisado, podrá graduarse después de la aprobación de lo siguiente:

- a) Un examen técnico profesional (examen privado), y
- b) Un trabajo de graduación (tesis)

Ambos regulados por normativos específicos que serán aprobados por el Consejo Directivo del Centro.

Por lo que el Coordinador Académico, solicita sea del conocimiento y autorización de Consejo Directivo, proponiendo como fecha de evaluación del 16 al 21 de noviembre del año en curso, según Calendario de Actividades del Segundo Semestre.

Al respecto, este Consejo Directivo después de conocer la solicitud **ACUERDA: 1) Darse por enterado. 2) Aprobar la fecha de evaluación del Examen Especial de Graduación del 16 al 21 de noviembre del año en curso, según Calendario de Actividades del Segundo Semestre, a los 4 estudiantes anteriormente descritos, y 3) Instruir al Lic. José Modesto Pérez Ramos; Coordinador Académico para que continúe con los trámites correspondientes.**

Punto Nueve: **Asuntos Varios:**

9. Asuntos varios

- 9.1. **El Consejo Directivo del Centro Universitario de Chimaltenango.** entra a conocer para su análisis y opinión del terreno el documento que literalmente dice:

Del análisis realizado al expediente relacionado con la donación de dos (2) fincas que se pretenden otorgar a favor del Centro Universitario de Chimaltenango -CUNDECH-, para la construcción de las instalaciones de dicho Centro, las cuales serán donadas por la Municipalidad del municipio del Tejar, departamento de Chimaltenango, se establece que existe Certeza Legal del bien inmueble identificado como **FINCA** número **8,800 FOLIO: 300, LIBRO: 118 "E"**, de Chimaltenango, con extensión matriz **7,250.860000**, metros cuadrados; a nombre de la Municipalidad del municipio del Tejar en el Departamento de Chimaltenango.

Referente a la **FINCA**: número **9,866**, tiene dos (2) anotaciones a saber: **1.)** La disponibilidad real de **3,445.66 metros cuadrados, por desmembración 3,394.310000 metros cuadrados, según inscripción número uno de Derechos Reales. 2.)** En anotación de Derechos Reales de dominio e Inscripción Número dos (2), se indica que **GUILLERMO DÍAZ TORRES Y OTTO PORFIRIO DÍAZ GALVEZ**, modifican la inscripción número uno (1) de dominio de esta finca, en el sentido: **QUE SON DERECHOS DE POSESION Y NO DE DOMINIO.** Por la anotación que tiene debe ser subsanada previo a ser gestionada su aceptación formal; por lo que se sugiere a las Autoridades del Centro Universitario, agilizar ante las autoridades municipales y Comité Pro-Construcción del Centro de esa localidad, para que la donación de ese terreno a la Universidad de San Carlos de Guatemala, debe de estar libre de anotaciones, gravámenes o cualquier otro impedimento en el Registro General de la Propiedad Zona Central.

Derivado de lo anterior, se recomienda que para el efecto de aceptar el bien inmueble que sí tiene certeza jurídica se debe de solicitar al Consejo Municipal de la Municipalidad del Municipio del Tejar que amplíe el Punto Noveno del acta número sesenta (60) de fecha 29 de diciembre del año 2014, del libro de actas de sesiones ordinarias número cuarenta y seis (46), en el sentido que en el Acuerdo Municipal debe de indicarse: **a) La extensión de terreno que se va a donar, con medidas y colindancias en metros cuadrados; b) Que la donación es a título gratuito; c) Valor estimado del bien inmueble; d) Si fuese el caso autorizar la desmembración de dicho terreno de la finca matriz; e) El plazo para dar inicio con la construcción debe de ampliarse por los trámites administrativos que hay que realizar previo al inicio de la construcción por lo menos a cuatro (4) años, los cuales deben de contarse después de estar inscrito el bien inmueble a nombre de la Universidad de San Carlos de Guatemala; f) Así mismo, incluir en dicho acuerdo que en el caso de la finca número **NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS (9866) FOLIO: TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS (366), LIBRO OCHENTA (80) "E" DE CHIMALTENANGO**, harán las gestiones necesarias ante el**



UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
CENTRO UNIVERSITARIO DE CHIMALTENANGO
ACTAS CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 08-2015 -25/08/2015
Página 22



Nº 0884

Registro General de la Propiedad Zona Central, para liberar el bien inmueble y posteriormente ser donado a la Universidad de San Carlos de Guatemala; con un nuevo acuerdo que debe contener los literales anteriores. **Al respecto, este Consejo Directivo ACUERDA: 1) Darse por enterado.**

Punto diez: **Constancias**

10. Constancias

Se deja constancia que se encuentran presentes desde el inicio de la sesión el Director Lic. Frank Adalberto González Juárez, Ing. José Adiel Robledo, Dra. Ingrid Maritza Arreola Smith, Msc. Gerardo Leonel Arroyo Catalán y el Sr. Gustavo Arnoldo Letrán Ramírez. El Lic. Avidán Ortíz Orellana y Sr. Francisco Eduardo Lemus Lemus, presentaron excusa por no asistir a la presente sesión por compromisos contraídos con anterioridad.

Punto once: **Finalización de la sesión**

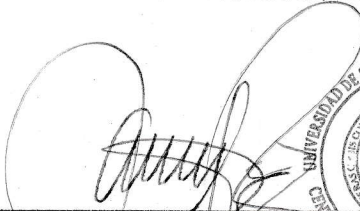
11. Finalización de la sesión

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente sesión, en el mismo lugar y fecha, siendo las catorce horas con treinta minutos, y enterados de su contenido y efectos proceden a firmar los asistentes.

La presente acta se transcribe en hojas autorizadas por la Contraloría General de Cuentas y consta de ^{veintidos}veintiseis páginas.

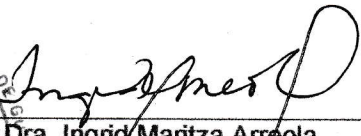
Testado: veintiséis, omitase. Entrelineado: veintidós, léase.

DE LO ANTERIOR DOY FE

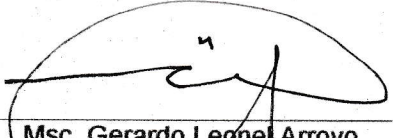

Lic. Frank Adalberto González Juárez
Presidente
Consejo Directivo CUNDECH

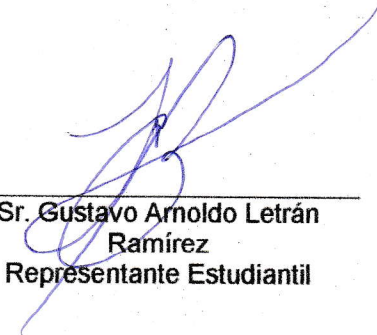



Ing. Agr. José Adiel Robledo
Hernández (Secretario)


Dra. Ingrid Maritza Arreola
Smith Representante de
Docentes




Msc. Gerardo Leonel Arroyo
Catalán
Representante de Docentes


Sr. Gustavo Arnoldo Letrán
Ramírez
Representante Estudiantil